

Información, de acuerdo con las facultades que le otorga el Real Decreto 696/2000, de 21 de mayo, en relación con lo establecido en el Real Decreto 1912/1997, de 29 de diciembre, ha acordado aprobar el proyecto técnico denominado «Proyecto N.º 726339, Alfaro-Castejón: Cabel F.O.» para la instalación de infraestructuras de redes públicas de telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley General de Telecomunicaciones, vigente al inicio de los expedientes, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y fijar las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja), municipio donde radican los bienes afectados, en los días y horas señalados en el cuadro anexo, pudiendo los comparecientes trasladarse a las respectivas fincas, si así se estima necesario.

Lo que se anuncia públicamente señalando que una fotocopia de cada expediente administrativo se encuentra en las oficinas del mencionado Ayuntamiento, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo o indirecto en dichos expedientes pueda formular mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Infraestructuras y Normativa Técnica, C/ Alcalá, 50, 28071 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estime oportunas al sólo efecto de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Asimismo, se significa que la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, B.O.E. n.º 29, de 5 de diciembre de 2000), el Subdirector General de Infraestructuras y Normativa Técnica, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.—13.123.

ANEXO

Relación de propietarios y bienes afectados. Actas previas

Término municipal de Alfaro (provincia de La Rioja)

Proy.: N.º 726339. N.º expte.: TE 1/01/1. Titular/es: D. José Román Galdánez Ochoa y D.ª María del Carmen Peña Martínez. Rústica=R, Polígono=P.º, Parcela=P.ª, Urbana=U, Calle=C/, Plaza=Pza.: R. P.ª 8A, P.º23, del paraje de «Tambarria». Fecha: 24-5-04. Hora: 10.00.

Proy.: N.º 726339. N.º expte.: TE 1/01/2. Titular/es: D. Carlos Cristóbal Conde. Rústica=R, Polígono=P.º, Parcela=P.ª, Urbana=U, Calle=C/, Plaza=Pza.: R. P.ª7, P.º23, del paraje de «Tambarria». Fecha: 24-5-04. Hora: 10.30.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada para solicitud permiso de investigación 30.661 «La Calera».

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.661 «La Calera», sección C), 6, Albondón, Albuñol y Sorvilán (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan per-

sonarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de marzo de 2004.—El Delegado prov., P.S.R. (D. 21/85), el Secretario gral., Damián Carvajal Ramírez.—12.996.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Valladolid de la Junta de Castilla y León de convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la conversión a 220 kV de la línea eléctrica aérea existente a 132 kV, simple circuito «La Mudarra-La Olma», en la provincia de Valladolid. Expediente: 28.596.

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 10 de noviembre de 2003 (B.O.E. 5-12-2003), ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la conversión a 220 kV de la línea eléctrica aérea existente a 132 kV, simple circuito «La Mudarra-La Olma», en la provincia de Valladolid.

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del artículo 150 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y del referido artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por duplicado ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Luis Arrese, s/n, 47014 Valladolid, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por

cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Red Eléctrica de España, S. A.» asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, 23 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Ricardo del Fresno García.—12.854.

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de la conversión a 220 kV de la línea eléctrica aérea existente a 132 kV, simple circuito «La Mudarra-La Olma», en la provincia de Valladolid

Término municipal de Fuensaldaña:

Parcela según proyecto: 12. Propietario y dirección: «Palencia 2000, S. L.», C/ Mayor, 101 (2.º A), 34001 Palencia. Rpte.: Antonio Estrada. «DVF-98, S. L.». C/ Julio Camba, 2, 47008 Valladolid. Rpte.: Antonio Estrada. Paraje: Barco de La Urnia. Parcela n.º según catastro: 63. Polig. n.º: 1. Vuelo (m): Long., 45; Ancho, 10. Terreno: Labor seco. Actas previas: Día, 3-6-04; hora, 10.00.

Término municipal de Valladolid:

Parcela según proyecto: 11. Propietario y dirección: «Nueva Promoción y Urbanismo, S. L.», C/ Santiago, 14 (2.º), 47001 Valladolid. Rpte.: Laureano García Minguez. Paraje: Bambilla. Parcela n.º según catastro: 72. Polig. n.º: 3. Vuelo (m): Long., 30; Ancho, 5. Terreno: Labor seco. Actas previas: Día, 3-6-04; hora, 12.30.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, sobre extravío de título.

De conformidad con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de julio), se hace público el extravío de los Títulos de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Ciencias Políticas, especialidad Estudios Internacionales y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, Sección de Sociología, especialidad de Sociología, expedidos ambos con fecha 29 de enero de 1988, a favor de don Francisco José Verdú Jover.

Madrid, 20 de enero de 2003.—El Decano, Francisco Aldecoa Luzárraga.—13.027.

Resolución de la Universidad de Cantabria, por la que se anuncia el extravío de título oficial universitario.

Se hace público, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Derecho de Doña María Inmaculada de Mier González, Registro Nacional n.º 1998/039529, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 30 de marzo de 2004.—Jesús Ignacio Martínez García, Decano de la Facultad de Derecho.—12.936.